

2020



Red Mexiquense de
Gobierno Abierto

Documento fundacional

Contenido

Introducción	2
Sobre la Red Mexiquense de Gobierno Abierto	3
Valores.	4
Lineamientos internos	5
Organización	8
Adhesión de nuevos integrantes.	9
Código de Conducta.	10
Fundadoras de la Red Mexiquense de Gobierno Abierto	11

Red Mexiquense de Gobierno Abierto, 2020. *Documento Fundacional.*

Introducción

El 20 de junio de 2016, el Estado de México se integró formalmente a los Ejercicios Locales de Gobierno Abierto a través de la firma de la Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto ¹.

En esa Declaración, firmada por representantes del Gobierno del Estado, representantes de sociedad civil y el Organismo Garante de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la entidad, el Estado de México se comprometió a establecer actividades y trabajos encaminados a consolidar y expandir la apertura institucional y la participación ciudadana.

Posteriormente, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 incorporó el enfoque de la Agenda 2030 para la alineación de sus estrategias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyendo compromisos puntuales de Gobierno Abierto, Transparencia, Anticorrupción, Colaboración con Organizaciones de Sociedad Civil. Y la elección de 2018 renovó de manera significativa la pluralidad de actores en el Congreso Local y en los Ayuntamientos.

El ejercicio de Gobierno Abierto fue retomado por INFOEM a finales de 2018, con el desarrollo de tres foros regionales de sensibilización sobre Gobierno Abierto² y con la publicación de una convocatoria³ para que organizaciones de sociedad civil, instituciones públicas y ciudadanía en general manifestaran su interés en participar en el ejercicio local de gobierno abierto.

Posteriormente también se publicó una convocatoria para la elección del Facilitador del Secretariado Técnico⁴, y se desarrolló un primer taller de capacitación para organizaciones de sociedad civil y ciudadanía adherentes, en el que se eligió por mayoría de votos a los representantes para el ejercicio de gobierno abierto.

¹ La “Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto” fue firmada el 20 de junio de 2016 en la Ciudad de México por representantes del Gobierno del Estado de México y de sociedad civil mexiquense, así como consejeros del INFOEM. Disponible en: <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/09/FirmaDeclaratoriaEdoMexreu.pdf>

² Los foros se realizaron Toluca, Ecatepec y Naucalpan, con una asistencia total aproximada de 800 personas. Nota sobre 3er Foro “Gobierno Abierto: Compromisos y Retos desde lo Local”: https://www.infoem.org.mx/src/htmNoticias/noticia_20190827_135.html

³ La convocatoria para participar en el Ejercicio Local de Gobierno Abierto en el Estado de México estuvo abierta del 3 de julio al 12 de agosto de 2019. Disponible en: https://www.infoem.org.mx/doc/publicaciones/20190703_Convocatoria_G_A_Edomex.pdf

⁴ El Facilitador es un cargo honorífico que cumple con un rol de Secretario Técnico dentro del STL y cuenta con voz, pero no con voto. Resultados para participar como facilitador en el ejercicio de Gobierno Abierto. https://www.infoem.org.mx/doc/publicaciones/Convocatoria_Facilitador_Resultados_2019_09_20.pdf

Finalmente, el pasado 15 de octubre se instaló el Secretariado Técnico Local para el Ejercicio de Gobierno Abierto del Estado de México⁵, el cual estará integrado por representantes del INFOEM, de las instituciones públicas y de sociedad civil. El STL será un espacio de participación en el que autoridades, funcionarios y representantes de sociedad civil dialoguen y deliberen con respecto al diseño, implementación y seguimiento de acciones y compromisos de Gobierno Abierto.

En este contexto, las personas provenientes de sociedad civil organizada o a título individual que participamos en el ejercicio de Gobierno Abierto identificamos como una necesidad el contar con un espacio común que nos permita organizarnos de manera interna para unificar nuestro mensaje, establecer una estrategia común ante el Plan de Acción de Gobierno Abierto, así como para compartir herramientas y capacidades que nos permitan una participación sustantiva, y generar un espacio de articulación con otras OSC o personas interesadas en promover los valores y prácticas del gobierno abierto en otros ámbitos de la vida pública del Estado de México.

Sobre la Red Mexiquense de Gobierno Abierto

La **Red Mexiquense de Gobierno Abierto** está compuesta por organizaciones de sociedad civil, colectivos, académicos, activistas y ciudadanía en lo individual, que manifiesten interés en promover la apertura gubernamental en el Estado de México, impulsando activamente la creación colaborativa de Planes de Acción y mecanismos de diálogo horizontal.

Misión de la Red Mexiquense de Gobierno Abierto.

Contribuir a la consolidación de un modelo de gobernanza transparente, participativo y colaborativo, fortaleciendo las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para incidir, participar y ejercer control ciudadano en el ciclo de políticas públicas y en la solución a los problemas públicos en el marco de los ejercicios de Gobierno Abierto en el Estado de México.

Objetivos

- Facilitar y promover la participación y colaboración de la sociedad civil en el diseño, elaboración y seguimiento de los Planes de Acción y compromisos de Gobierno Abierto en el Estado de México.

⁵ Acta de instalación del Secretariado Técnico Local. 15 de octubre de 2019. Disponible en: <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2019/10/Acta-de-Instalación-del-STL.pdf>

- Impulsar la agenda del Gobierno Abierto en todos los espacios de la vida pública del Estado de México, así como en nuestros diversos ámbitos de influencia y participación.
- Generar un proceso continuo de sensibilización y capacitación en Gobierno Abierto para continuar avanzando en la promoción e inclusión de los valores y principios de Gobierno Abierto en las diferentes políticas públicas y sectores del Estado de México.

Valores.

Participación: Entendemos que ninguna sociedad puede prosperar sin la participación de la sociedad civil. Asumimos que la solución a los problemas públicos también son tarea y responsabilidad de todas y todos.

Transparencia: Creemos en la relevancia y trascendencia de colocar al escrutinio público toda la información que se genere desde el Gobierno.

Rendición de Cuentas: Asumimos que la gestión pública debe explicar los alcances, decisiones y acciones tomadas desde el poder público del gobierno.

Innovación Social: Consideramos que la atención de nuestros problemas debe crear y fomentar distintas y nuevas formas de entenderlos, de organizarnos y de resolverlos.

Inclusión: Reiteramos que este espacio es plural y amplio, abierto a todas y todos los ciudadanos que tengan un compromiso real y permanente de contribuir a mejorar nuestro entorno.

Solidaridad: Reafirmamos nuestra voluntad a reaccionar de forma empática y colaborativa ante situaciones que afecten nuestro entorno, así como arropar movimientos que contribuyan a mejorar nuestra calidad de vida.

Igualdad de Género: Asumimos que no hay forma de construir un mejor futuro sino es a través del establecimiento de las bases que contribuyan y logren una efectiva y real igualdad de género, tanto en el ámbito público como en el privado.

Interculturalidad: Entendemos que existen diferentes ideologías, culturas y perspectivas que abonan a la diversidad necesaria en una democracia, por lo que alentamos su participación y colaboración.

Respeto a la naturaleza: Creemos que no puede haber progreso si no es entendido desde el cuidado, conservación y protección de nuestra naturaleza

Lineamientos internos

Estructura.

Con el fin de continuar integrando a más organizaciones y ciudadanía interesada en participar en el ejercicio local de Gobierno Abierto, y al mismo tiempo contar con una participación estructurada y una comunicación interna efectiva, contamos con tres niveles de participación.

Primer nivel: Información y apoyo.

En este primer nivel participarán las OSC, ciudadana o ciudadano mexiquense que manifieste interés en recibir y difundir información sobre Gobierno Abierto en el Estado de México, así como participar en las actividades que lleve a cabo la Red y el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto.

Segundo nivel: Mesas temáticas.

En este segundo nivel participarán organizaciones, académicos, activistas y ciudadanía en general que estén especializadas en temáticas específicas (por ejemplo, movilidad, seguridad, transparencia, etc.) y que quieran integrarse de manera puntual en el desarrollo y seguimiento de compromisos puntuales del Plan de Acción de Gobierno Abierto, así como en el acompañamiento a la Red de enfoques transversales de género y desarrollo sostenible.

Tercer nivel: Núcleo Coordinador.

Estará integrado por un/a Coordinador/a y un equipo de organizaciones y/o individuos que brinden apoyo operativo para dar seguimiento a las actividades y acuerdos de la Red, en cuanto a la participación en el STL y la agenda de gobierno abierto estatal; así como en la comunicación efectiva de sus actividades por diferentes medios.

La coordinación será electa de manera democrática por las y los integrantes de la Red, quienes decidirán el método de selección.

El Núcleo Coordinador estará integrado por Organizaciones de Sociedad Civil constituidas como Asociación Civil. Deberán tener una agenda vinculada o con una visión de Gobierno Abierto o sus pilares, así como una perspectiva a nivel estatal.

El compromiso es en impulsar la Agenda de Gobierno Abierto, priorizando el esfuerzo colectivo.

El Núcleo Coordinador estará integrado de un mínimo de 3 y máximo de 5 organizaciones integrantes. En el primer año, el núcleo coordinador estará conformado por las organizaciones que atendieron la convocatoria del INFOEM para participar en el Ejercicio de Gobierno Abierto, y que manifiesten interés en participar en las actividades de coordinación.

Responsabilidades del Núcleo Coordinador.

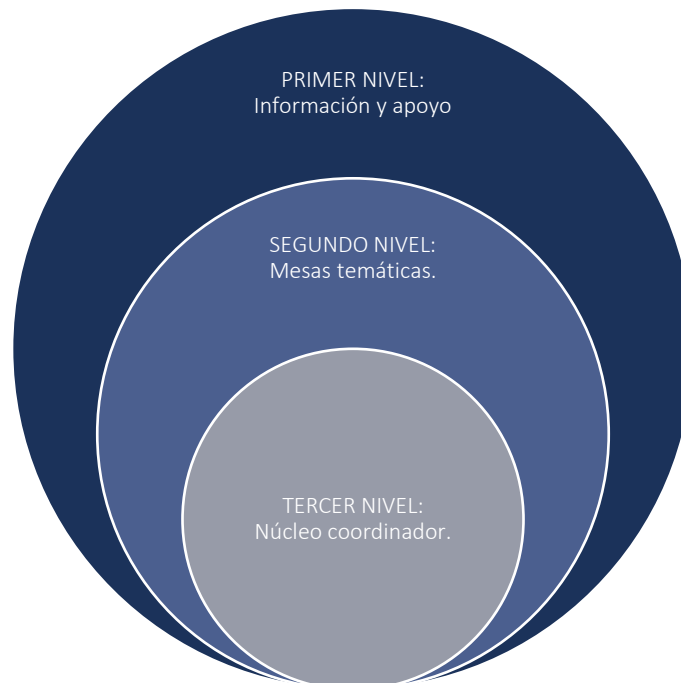
- Voz y voto en las decisiones internas de la Red respecto a decisiones de dinámica interna, y actividades en el Secretariado Técnico Local.
- Fungir como enlace con las demás OSC, actores gubernamentales e instancias nacionales.
- Cocreación de metodologías para el diseño, desarrollo y seguimiento de los Planes de Acción.
- Apoyar y canalizar apoyo a sociedad civil en los municipios.
- Decidir sobre las nuevas organizaciones integrantes de la Red y del Núcleo Coordinador, por medio del consenso.

Permanencia.

La salida o rotación de las organizaciones será de manera voluntaria o por causas graves que ameriten expulsión.

Para garantizar el quórum requerido para la toma de decisiones, en caso de inasistencia de los representantes de una organización al total de las sesiones convocadas durante un periodo de 6 meses, se le revocará el nombramiento como parte del Núcleo Coordinador.

Ilustración 1. Diagrama de niveles de participación de la Red Mexiquense de Gobierno Abierto.



Interacción Núcleo coordinador y RED.

La participación se identificará a través de tres medios esenciales de interacción:

Directo.

Contacto directo entre las partes para resolver dudas, realizar propuestas o pedir información.

El contacto directo preferiblemente se realizará mediante la persona responsable del Equipo de Coordinación, quien a su vez informa al Núcleo Coordinador y canaliza la comunicación cuando ésta sea de atención de personas específicas o de la totalidad del grupo.

Comunicación directa entre participantes mediante cualquier medio directo (ej. Personal, correo electrónico, chat, etc.) de relevancia para acciones de todo el grupo o aspectos particulares relevantes para la agenda se deberán compartir mediante reuniones del Núcleo de Coordinación, medios informativos de la Red de Gobierno Abierto, y de manera bilateral según sea el caso.

Grupal – Informativo.

Boletín trimestral: el Núcleo coordinador, mediante la persona responsable de comunicación, enviará un boletín trimestral informativo relacionada con hitos, eventos, actualizaciones y actividades de la agenda de gobierno abierto en el Estado de México y, de ser relevante para la Red Mexiquense de Gobierno Abierto.

Llamados informativos mediante correo electrónico en donde una persona a nombre de la Red de Gobierno Abierto informa sobre alguna noticia o acontecimiento de relevancia para el Núcleo y la Red de Gobierno Abierto, que por su naturaleza no debe esperar a la publicación del boletín trimestral.

Grupo de correo electrónico y/o mensajes con la finalidad de compartir actualizaciones generales, noticias, recordatorios a todas y todos los integrantes y convocatorias generales.

En el portal web de la Red, como punto único de la documentación producida por el Núcleo Coordinador, actualizaciones generales públicas, noticias, convocatorias públicas, y documentos de rendición de cuentas, entre otros.

Participación Estructurada.

Llamados y/o peticiones de participación con fines específicos a través de medios específicos (ejemplo: contribuciones de comentarios a un documento colaborativo, zoom para abordar colectivamente una noticia, comentarios sobre una posible decisión, etc.)

Estos espacios se deberán definir, indicando propósito y medio formal de interacción, para focalizar la participación de la RED durante los distintos momentos

relacionados con los Planes de Acción con tal que habiliten la participación de las y los integrantes.

Organización

Las organizaciones que pertenecen al Núcleo Coordinador deberán aportar recursos humanos, capacidad técnica y en general trabajo colaborativo para cumplir con las metas y objetivos dispuestos en estos lineamientos. Excepcionalmente se recibirán recursos de contratación y materiales para mantener la operación y la estrategia de la RED ante la representación del Secretariado Técnico desde la perspectiva ciudadana.

Las OSC que participan en el Núcleo Coordinador privilegiarán las acciones colectivas dentro de la Red Mexiquense de Gobierno Abierto sobre los proyectos individuales.

Siguiendo las mejores prácticas nacionales e internacionales, las OSC que participen en la coordinación de la Red deberán alinearse a una política de identificación y atención a posibles conflictos de interés.

Las OSC que participan en el Núcleo Coordinador, presentarán una declaración de intereses firmada en la que hagan referencia a los proyectos en los que colaboran actualmente relacionados y/o financiados con la agenda de Gobierno Abierto.

Las OSC que participan en el Núcleo Coordinador privilegiarán las decisiones por consenso. En caso de no llegar a una decisión y luego de haberse discutido ampliamente, se resolverá por mayoría.

Se entenderá por Conflicto de Interés como una situación real o potencial cuando un interés laboral, personal, profesional, familiar o de negocios de las organizaciones y de sus integrantes pueda afectar en el momento presente, o en un futuro, dadas ciertas circunstancias, el desempeño independiente, objetividad e imparcialidad de sus atribuciones y/o funciones:

Para impulsar la agenda de Gobierno Abierto, las OSC establecerán contacto con los actores participantes de la Alianza para el Gobierno Abierto en México.

Si se llegan a obtener recursos en el marco del ejercicio de Gobierno Abierto se utilizarán para impulsar los objetivos de la Red Mexiquense de Gobierno Abierto y no se utilizarán para financiar a organizaciones en lo individual.

No se aceptará usar los recursos para beneficio de una o varias organizaciones, ni que aparezcan situaciones de conflictos de intereses potenciales sobre alguna de las organizaciones de la RED.

Rendición de Cuentas Núcleo Coordinador.

Es responsabilidad persona Coordinadora llevar las cuentas, documentación y comunicación efectiva del Núcleo Coordinador como también hacia la RED. Operativamente, la persona coordinadora en turno se apoyará del equipo de coordinación y del Núcleo Coordinador.

Todo acuerdo para el financiamiento de las actividades del Núcleo Coordinador deberá ser de pleno conocimiento de los integrantes, incluyendo los reportes narrativos y financieros de medio y fin de término. Todo cambio sustancial al alcance operativo y/o financiero de un proyecto con financiamiento deberá ser consultado entre las organizaciones del Núcleo Coordinador.

Al finalizar el periodo del mandato de coordinación, proyecto o actividades, el Núcleo Coordinador notificará a la RED, con los debidos sustentos físicos, documentales de las acciones realizadas, así como sus desenlaces.

Al finalizar el periodo de coordinación, la persona coordinadora deberá realizar una entrega por escrito al Núcleo Coordinador que incluya la documentación correspondiente a las actividades realizadas en el periodo de coordinación, el balance financiero detallado y sustentado correspondiente al periodo, la relación de activos para el uso del Núcleo Coordinador, el detalle de cualquier compromiso pendiente por satisfacer con terceros y accesos a servicios o cuentas digitales para la siguiente gestión.

Todo activo derivado de un financiamiento de las actividades del Núcleo Coordinador deberá ser utilizado para fines de la agenda de Gobierno Abierto únicamente y resguardado por la persona coordinadora. En caso de daño, robo o pérdida de cualquier activo, la organización responsable deberá informar al Núcleo Coordinador, levantar cualquier procedimiento correspondiente al siniestro involucrado y, en caso de ser posible, restituir el activo.

Se realizará un esfuerzo por realizar anualmente una reunión presencial entre el Núcleo Coordinador y la RED Mexiquense de Gobierno Abierto.

Adhesión de nuevos integrantes.

De manera permanente se tendrá habilitada una convocatoria para la adhesión de nuevos integrantes a la Red Mexiquense de Gobierno Abierto, tanto para el primer nivel como para la integración de las mesas temáticas.

Para adherirse a la Red Mexiquense de Gobierno Abierto es importante que las organizaciones suscriban la [Declaración de Gobierno Abierto](#) y hagan suyos los valores y principios de la RED, y conozcan los lineamientos internos.

Las personas adherentes de la Red Mexiquense de Gobierno Abierto apoyan, expresan y defienden la participación ciudadana y a la sociedad civil a nivel municipal y estatal, y aceptarán cumplir con el código de conducta.

Código de Conducta.

Es importante que todas las personas integrantes y adherentes lean y comprendan el Código de conducta antes de unirse a la Red Mexiquense de Gobierno Abierto.

Los siguientes requisitos están destinados a salvaguardar la independencia y las posiciones de la RED, pero también a proteger a las personas integrantes de la RED en un ambiente de confianza y seguridad.

Para funcionar más efectivamente como una alianza estatal, las personas integrantes de la RED acuerdan cumplir con los siguientes requisitos.

1. Las personas integrantes se conducirán de una manera ética, responsable y respetable. No participarán ni escribirán material ofensivo en nombre de la RED, ni en ningún aspecto de su trabajo. En caso de que ocurra tal situación, el Núcleo Coordinador podrá terminar su membresía.
2. Las personas adherentes no actuarán como representantes oficiales, ni hablarán en nombre de la RED de Gobierno Abierto a menos que se estipule lo contrario.
3. La Red Mexiquense de Gobierno Abierto no tendrá tolerancia ante ningún tipo de acoso y hostigamiento sexual, físico o virtual, por parte de alguno de sus miembros.

El Núcleo Coordinador será el responsable de mantener y vigilar este Código de Conducta, y en caso de la violación de cualquier requisito por parte de cualquier persona se podrá retirar su carácter de integrante o adherente.

Fundadoras de la Red Mexiquense de Gobierno Abierto

La siguiente es una lista de las personas físicas y morales fundadoras de la Red Mexiquense de Gobierno Abierto, firmantes de la Declaración por un Gobierno Abierto en el Estado de México, publicado el 4 de mayo de 2020.

Arkemetría Social, A. C.

Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes, capitulo

Edo. Mex.

Diana Bobadilla Martínez, Fundación Xihmai

Innovación Cívica, A.C.

Jesús Felipe Borja Coronel.

Libertad por la Paz, A. C.

Métrica, Periodismo y Transparencia, A.C.

México Proactivo, A.C.

Olivia Colín.

Red Andrómeda de Asociaciones Civiles.

Regeneración Social MX

Sol, Arte y Sociedad, A.C

Sumando Igualdad, A.C.

Tendiendo Puentes, A. C.

Velar Por ti, A.C.

Vive Tenango. A.C